No. OFI20-66245 MDN-DMSG-EC

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2020 01:19

Doctora

## OLGA CECILIA HERNÁNDEZ DIOSA

Secretaria Comisión de Derecho Humanos y Audiencias Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia

Asunto: Respuesta proposiciones 18, 19 y 20

Respetada Secretaria:

De manera atenta, procedo a dar respuesta a la proposiciones 18,19 y 20 remitidas por la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, suscritas por las señoras representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz y Yenica Sugein Acosta, con fundamento en la información suministrada en los siguientes términos:

1. "Cuáles son los lineamientos que se han adoptado desde el Sector Defensa para la fase de contención del COVID-19 en el país, teniendo en cuenta que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional continúan sus operaciones en todo el territorio colombiano." (SIC)

El Ministerio de Defensa ha adoptado diversos lineamientos en relación con la emergencia causada por la COVID19.

La Policía Nacional y las Fuerzas Militares han implementado todas las disposiciones del Ministerio de Salud y el Ministerio de Defensa para prevenir el contagio de la COVID-19 entre sus servidores. A continuación se presentan las medidas que se han tomado:

- Capacitar a todo el personal de las Fuerzas para prevenir el contagio de coronavirus.
- Difundir y aplicar las políticas emitidas por el Gobierno Nacional.
- Activar el laboratorio de referencia con el Ejército Nacional con el fin de realizar las pruebas requeridas para el diagnóstico de la enfermedad.
- Revistas y controles permanentes.

- Los establecimientos de Sanidad Militar y Policial están siguiendo todos los protocolos ordenados por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud y se han expedido las directrices correspondientes para la detección temprana, prevención y manejo de casos de COVID-19. Lo anterior incluye capacitaciones especializadas al personal médico, fortalecimiento y vigilancia, y manejo y control de enferme dades respiratorias.
- Vale la pena indicar que los establecimientos de Sanidad Militar y Policial cuentan con capacidad de médicos especialistas, médicos generales, bacteriólogos, enfermeros jefes, demás profesionales en salud y socorristas militares.
- Están a disposición las ambulancias de las Fuerzas a nivel nacional, aeronaves tipo King Caravan y helicópteros ángel para el transporte aéreo de muestras de laboratorio, en caso de ser necesario.
- Se implementó el acuartelamiento de primer grado. Esto incluye a las Escuelas de Formación, que continúan con sus programas académicos y medidas restrictivas de aislamiento social.
- Las escuelas de capacitación siguen sus programas de manera virtual.
- Las fuerzas implementaron protocolo de limpieza en todas sus instalaciones y vehículos para garantizar la prevención de contagio de los uniformados y el personal.
- Los agregados militares permanecen en el país donde estén sirviendo.

En el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, la Fuerza Pública adoptó de forma inmediata medidas de prevención para disminuir el riesgo de contagio. Se dio instrucción al personal comprometido en las operaciones sobre el cumplimiento de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La Policía Nacional, con el fin de establecer lineamientos del servicio de policía en el tiempo de pandemia, ha elaborado 17 circulares para contribuir con la protección del personal frente a eventuales contagios del virus.

Las Fuerzas Militares han emitido las Circulares 962, 989 y 990 de 2020 que incluyen los lineamientos y las órdenes para atender la contingencia de COVID-19. Estos documentos cumplen con todos los lineamientos del Gobierno Nacional, aplicando los protocolos sanitarios para evitar la propagación de la COVID-19 y acatando los documentos rectores emitidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

Con ocasión de la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, las Fuerzas Militares han puesto a disposición sus capacidades con el fin de coadyuvar a mitigar la emergencia provocada por la COVID-19, por lo que se puso en marcha la "Operación San Roque", la cual contiene cuatro líneas de esfuerzo:

- 1. Preservación de la fuerza: consiste en tomar todas las medidas necesarias para preservar la buena salud de los integrantes de las Fuerzas Militares y de esta forma poder seguir cumpliendo la misión constitucional.
- 2. Mantenimiento de capacidades: mantener los ciclos de entrenamiento, capacitación y mantenimiento de las capacidades distintivas de las Fuerzas para el cumplimiento de la misión.
- **3. Desarrollo de operaciones** (Plan Pandora): ante la crisis de la pandemia de COVID-19, las Fuerzas Militares continúan con el cumplimiento de las diferentes operaciones militares. Cabe destacar que en esta línea se hace un esfuerzo especial en el control de fronteras en desarrollo del Plan PANDORA, para evitar el paso de nacionales o extranjeros en pasos formales y no formales.

Con el fin de realizar un control fronterizo para prevenir la pandemia, actualmente las Fuerzas Militares tienen más de 31.000 hombres en el control fronterizo como parte del Plan San Roque, haciendo patrullajes. Por su parte, la Policía Nacional cuenta con más de 2.400, para un total de 33.624 hombres de la Fuerza Pública.

**4. Apoyo de la defensa a la autoridad civil**: dirigida especialmente en el apoyo a las autoridades nacionales, regionales y locales en todo lo que se refiere a distribución de ayuda humanitaria, vuelos con carga a las diferentes regiones, seguridad a caravanas con apoyos humanitarios, distribución de agua, entre otros, que tengan que ver con la pande mia del Coronavirus.

La Fuerza Pública ha realizado apovos a las autoridades civiles para realizar labores humanitarias a nivel nacional de la siguiente manera:

- Ha dispuesto de capacidades logísticas para apoyar emergencias sanitarias.
- Apoyo con el Hospital Naval de Cartagena Nivel 3 y Hospital Militar Nivel 4
- Apoyo con personal de socorristas militares de las Fuerzas Militares.
- Transporte en ambulancias a nivel nacional.
- Apoyo logístico de trasporte aére o y terrestre.
- Soporte con carro tanques para abastecimiento de agua.
- Durante el desarrollo de la Operación San Roque, los aviones de la Fuerza Aérea Colombiana, desde el inicio de la contingencia sanitaria, han realizado misiones humanitarias en apoyo a las regiones más afectadas por la pandemia como el Amazonas, San Andrés, Chocó, Antioquia, Nariño, entre otras.
- Desde el comienzo de la contingencia la Fuerza Aérea Colombiana dispuso de aeronaves tipo Casa C-295, adscritas al Comando Aéreo de Transporte Militar -CATAM, para trasladar pacientes diagnosticados con Covid-19 que requieran unidades de cuidados intensivos, transportándolos desde las regiones más alejadas hacía el centro del país.
  - La aeronave pue de trasladar dos pacientes en estado crítico, con unidades de cuidado intensivo independientes, preparadas para funcionar autónomamente durante el vuelo. El proceso de adecuación de la aeronave permite un espacio suficiente para prestar atención médica de la más alta calidad y la tripulación médica está dotada con instrumental y equipos de última generación. Adicionalmente, cuentan con capacitación brindada por el Ministerio de Salud para trasladar pacientes con resultados positivos para COVID.
- Más de 28 mil policías de vigilancia se encuentran en las calles en acciones de prevención del COVID-19 y en planes específicos de control y vigilancia a establecimientos como hospitales, supermercados, plazas de mercado, terminales de transporte, aeropuertos y entidades financieras. Estos dispositivos son apoyados por las Fuerzas Militares, previa coordinación con la Policía.

- Para la atención de la emergencia por COVID-19, el Sector Defensa ha dispuesto de sus capacidades en todo el país. Por ejemplo, el Ejército Nacional cuenta con más de 450 pelotones con capacidades para adelantar operaciones humanitarias; la Fuerza Aérea Colombiana ha movilizado personas en traslados aeromédicos, servicio sanitario y de la Fuerza Pública en apoyo a la emergencia; mientras que Satena ha gestionado convenios con entidades como el ICBF y Prosperidad Social para apoyar con su flota de vuelos el transporte de insumos y personal.
- La Fuerza Pública se sumó a la campaña #ColombiaEstáContigo del Gobierno Nacional, al apoyar el transporte y repartición de mercados a familias vulnerables en San Andrés, Soacha y Tumaco.
- En el marco de la emergencia, Sanidad de la Fuerza Pública ha ampliado sus capacidades para atender más usuarios de su sistema de salud. De esta forma, se han dispuesto nuevas camas en el Hospital Militar Central, el Hospital Naval de Cartagena y el Hospital Central de la Policía en carpas y contenedores; al igual que el alistamiento de camas a nivel regional en las unidades militares.
- Se han habilitado camas en la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva –CRI- y camas en Suites Tequendama y Hotel Tequendama para la atención de pacientes de baja complejidad del sistema de salud de la Fuerza Pública.

Particularmente, en el departamento del Amazonas la Fuerza Pública ha realizado las siguientes acciones:

- La Fuerza Aérea Colombiana, realiza vigilancia y control en la Amazonia en aras de fortalecer la seguridad en la triple frontera y garantizar el cumplimiento del aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional. Los sobrevuelos se enmarcan en la misión de salvaguardar la soberanía.
- 11 de abril: La Armada Nacional en previa coordinación con la gobernación departamental, logró transportar más de tres toneladas de elementos de bioprotección, entre los que se encontraban: tapabocas, gel antibacterial y medicamentos esenciales para pacientes crónicos, quienes deben continuar con sus tratamientos médicos.
- 17 de abril: Se llevaron 13.9 toneladas de alimentos en apoyo al Ministerio del Interior que beneficiaron a los amazonenses de escasos recursos presentes en el casco urbano de la ciudad de Leticia y en las áreas no municipalizadas del departamento. 1.000 canastas nutricionales del Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar, ICBF se llevaron a niños pertenecientes a comunidades indígenas que cumplen el aislamiento en sus hogares; parte de esta carga fue llevada a los corregimientos de La Chorrera y La Pedrera.

- 20 de abril: Un avión Casa-295 de la <u>Fuerza Aérea Colombiana</u> transportó 4.335 kilogramos, correspondientes a 706 canastas nutricionales para <u>niños indígenas</u> presentes en las áreas no municipalizadas de La Pedrera, La Chorrera y Mirití Paraná en el <u>Amazonas</u>. El vuelo humanitario en apoyo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, llevó kits hasta los hogares donde los menores se encuentraban cumpliendo el aislamiento obligatorio.
- 20 de abril: La Fuerza Aérea Colombiana transportó 4.760 kilos de canastas alimentarias que beneficiaron a la población amazonense. La misión fue realizada por el avión presidencial BBJ FAC-0001 que desde el Comando Aéreo de Transporte Militar, CATAM, transportó hacia Leticia, los kits de alimentos que hacen parte de la campaña "Colombia está Contigo" de la Presidencia de la Republica.
- **5 de mayo**: La Vigésima Sexta Brigada de Selva del Ejército Nacional reparó y puso en funcionamiento la planta de oxígeno del hospital San Rafael, de Leticia, Amazonas. Esta planta es fundamental para brindar asistencia médica a personas que se encuentran con sintomatología correspondiente a COVID-19.
- 13 de mayo: La Fuerza Aérea Colombiana realizó el transporte de profesionales de la salud: médicos, enfermeros y bacteriólogos; personal de la Defensa Civil, así mismo, se trasportaron insumos como alcohol y canastas nutricionales que beneficiaron a la población del sur del país durante la pandemia.

La carga correspondió a 7.216 libras con kits de alimentos y productos de primera necesidad, así como 75 cajas con implementos de desinfección que fueron entregados al Hospital San Rafael y la Clínica Leticia.

• 17 de mayo: Se transportaron a Leticia 18.828 kilogramos de alimentos y kits educativos en apoyo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y entidades gubernamentales, así como también 1.644 kilogramos de elementos de protección como caretas y alcohol, los cuales fueron entregados al personal médico del Hospital San Rafael en la capital amazonense.

Durante la realización de esta misión, también se logró transportar alimentos, para el corregimiento de La Pedrera y La Chorrera, áreas no municipalizadas del departamento, donde el ICBF a través de las canastas nutricionales, busca beneficiar a cientos de niños y niñas de las comunidades indígenas de las etnias, Yucunas, Tanimuka, Matapi, Miraña, Letuama, Huitoto, Caviyari.

- **22 de mayo:** La Patrullera Fluvial Liviana ARC Cotuhé apoyó a las comunidades indígenas más afectas durante esta crisis con una carga de elementos de primera necesidad y alimentos no perecederos.
- **26 de mayo:** Unidades de la Armada de Colombia, orgánicas de la Fuerza Naval del Sur, transportaron y entregaron elementos de primera necesidad y mercados a diferentes comunidades indígenas en la zona alta del departamento de Amazonas, entre las comunidades beneficiadas se encuentran 7 de Agosto, 12 de Octubre, Boyahuasu, Naranjales, Nuevo Paraíso, San Juan de Atacuari, San Francisco, Tarapoto, Típisca y Villa Andrea.

Gracias al trabajo articulado fue posible beneficiar a un total a de 4.000 integrantes de comunidades indígenas con la entrega de elementos como tapabocas, caretas, desinfectante, jabón, overoles esterilizados, alcohol, además de alimentos no pere cederos.

- **16 de junio**: A bordo de un avión 767- Júpiter de la Fuerza Aérea Colombiana, se realizó el transporte de 22.3 toneladas de alimentos en apoyo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a la campaña: "Ayudar nos hace bien" de la Presidencia de la República.
- **9 de julio:** En un avión Caravan C-208 de la Fuerza Aérea Colombiana, el Grupo Aéreo del Amazonas desde Leticia hasta el corregimiento de La Chorrera, realizó el transporte de dos médicos, y una enfermera, así como también, de 370 kilogramos representados en elementos de seguridad biomédica y medicamentos, con el objetivo de fortalecer la atención de salud en la zona de dificil acceso.
- 17 de julio: La Fuerza Aérea Colombiana en apoyo a la Policía Nacional, dispuso de un Hércules C-130 para realizar el transporte de 10 ejemplares equinos a Leticia que reforzar las actividades de seguridad, para robustecer los patrullajes, actividades preventivas y disuasivas del cuerpo de Carabineros del Departamento de Policía Amazonas- DEAMA

- 18 de julio: La Fuerza Aérea Colombiana a través del Comando Aéreo de Transporte Militar-CATAM, dispuso de un Hércules C-130 para realizar el transporte de un camión cisterna, que fue entregado al Cuerpo de Bomberos del departamento del Amazonas y elementos de primera necesidad, así como implementos de bioseguridad como dispensadores de gel antibacterial, lavaderos portátiles, entre otros.
- **27 de julio de 2020**: Estudiantes de la Universidad Nacional Sede Amazonía y sus familias recibieron 1.600 kilogramos de ayudas alimenticias transportadas desde Bogotá hacia Leticia, en un avión Júpiter -767 de la Fuerza Aérea Colombiana.

La misión humanitaria, se realizó atendiendo las necesidades de la comunidad estudiantil de escasos recursos que adelantan sus estudios universitarios.

- 13 de agosto: 3.000 kilos de <u>ayudas humanitarias</u> del programa liderado por la Primera Dama de la Nación y Presidencia de la República, fueron transportados en el avión BBJ FAC 0001.
- **28 de agosto:** En apoyo al Ejército Nacional y al Comando de Guardacostas del Amazonas, la <u>Fuerza Aérea Colombiana</u> realizó el transporte de 24.090 toneladas de <u>ayudas humanitarias</u>, con las que las Fuerzas militares acantonadas en el extremo sur del país buscan fortalecer las capacidades durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Las ayudas representadas en insumos para el personal militar que ejercen su labor en esta región del país, fueron transportadas en un avión Júpiter-767 de su Fuerza Aérea Colombiana desde el Comando Aéreo de Transporte Militar, CATAM, hasta el Grupo Aéreo del Amazonas, GAAMA.

En el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina la Fuerza Pública ha realizado las siguientes acciones:

• En cumplimiento de la Operación San Roque, el Comando Específico de San Andrés y Providencia, compuesto por sus componentes de Armada de Colombia, Ejército Nacional y Fuerza Aérea Colombiana, continúa trabajando de forma coordinada con la Policía Nacional, con el fin de velar por la seguridad de la población que habita en las islas de San Andrés y Providencia, así como para garantizar el cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno

Nacional, una vez se decretó la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-

La Fuerza Pública, además de poner a disposición su capacidad logística y humana en la entrega de ayudas humanitarias, ha logrado consolidar y reforzar su presencia en la región, mediante el establecimiento de puestos de control y seguridad vial, patrullajes terrestres conjuntos, así como presencia de Infantes de Marina y Soldados, en diferentes centros de acopio, proveedoras y puntos considerados como críticos en las islas de San Andrés y Providencia.

Las Estaciones de Guardacostas de San Andrés y Providencia son las encargadas de realizar patrullajes marítimos para evitar el tránsito de embarcaciones no autorizadas en el departamento Archipiélago, así como el control de embarcaciones de carga con los víveres necesarios para el abastecimiento de la comunidad de las islas, a la vez que efectúan inspecciones que permitan mitigar eventuales problemas sanitarios.

Estas acciones de vigilancia y control terrestre y marítimo se han realizado desde el comienzo de la pandemia a la fecha, con el fin de velar por la seguridad de la población del archipiélago y la prevención de hechos violentos y actos delictivos.

- Desde el comienzo de la contingencia el Grupo Aéreo del Caribe junto con su personal profesional de la salud, activó los protocolos para el traslado de pacientes, quienes requieren ser atendidos por un centro de mayor complejidad y médicos especialistas.
- **30 de marzo**: 415.000 litros de agua potable entregados por parte de la Armada de Colombia, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana en los diferentes barrios de la isla de San Andrés.
- **28 abril de 2020:** El Ejército Nacional a través de las operaciones de Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil -ADAC llevó mercados que contenían productos básicos de la canasta familiar. Se beneficiaron 500 familias.
- 3 de abril: La Armada de Colombia a través del Comando Específico de San Andrés y Providencia, en medio de un trabajo interinstitucional con el Ministerio del Interior, Gobernación Departamental, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres,

Defensa Civil, Cruz Roja, Policía Nacional y el sector privado, entregó 16.5 tone ladas de ayudas humanitarias en las islas de San Andrés y Providencia.

Simultáneamente, la Estación de Guardacostas de Providencia logró transportar a bordo de una Unidad de Reacción Rápida, más de media tonelada de víveres desde la isla de San Andrés hasta la isla de Providencia, los cuales fueron entregados por los Marinos de Colombia y personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, beneficiando principalmente a madres gestantes y menores de la primera infancia.

- 6 de abril: En un vuelo de la Aviación Naval de la Armada de Colombia se trasportaron dos toneladas de elementos de bioprotección a la isla de San Andrés. Esta gestión fue liderada por la Gobernación del Departamento Archipiélago y apoyada por el Comando Específico de San Andrés y Providencia.
- **8 abril:** Fueron trasportados respiradores de 25 camas de unidad de cuidados intensivos y otros insumos médicos por el avión presidencial FAC, para dotar al Hospital Departamental de San Andrés Islas. Los elementos fueron obtenidos por la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la colaboración de la Secretaria de Salud de Barranquilla.
- 7 de mayo: La Fuerza Aérea Colombiana llevó a San Andrés ayudas humanitarias y materiales para la adecuación de la Unidad de Cuidados Intensivos, UCI, del Hospital Departamental del Archipiélago de San Andrés Islas.

La Fuerza Aérea Colombiana realizó el traslado aéreo de los materiales necesarios para la instalación de la red de gases de la nueva UCI, así como otros elementos para el Hospital Clarence Lynd Newball Memorial que hacen parte de las acciones lideradas por el Gobierno para prevenir los efectos del Coronavirus.

- 21 de mayo: La Fuerza Aérea Colombiana realizó la entrega de kits de alimentos en distintos sectores de la Isla de San Andrés, alrededor 170 toneladas de humanitarias de ayudas se entregaron; beneficiando a centenares de familias de escasos recursos.
- **24 de junio:** Soldados del Ejército llegaron con más de 2.000 mercados a los sectores de San Luis y La Loma; una tarea que se delantó en conjunto con la Fuerza Aérea y en articulación con la Fundación Rotary International y

Carrera 54 No. 26-25 CAN

almacenes Éxito. Los soldados del Ejército en San Andrés Islas llegaron hasta sectores vulnerables del archipiélago y más de 2.000 familias fueron beneficiadas con las entregas.

• 12 de agosto: Más de 20 toneladas de ayudas humanitarias arribaron a la Base Aérea TC Benjamín Mendéz Rey, ubicado en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina donde el personal militar realizó el descargue de los víveres que llegan a la Isla, continuando con los esfuerzos operacionales ante la emergencia sanitaria por el COVID-19. Las ayudas humanitarias son encaminadas a través del programa 'Ayudar nos hace bien' liderado por la primera dama, María Juliana Ruíz Sandoval, y que cuenta con el apoyo de la Fundación Solidaria por Colombia.

## 2. "Ha considerado el Ministerio de Defensa la posibilidad de permitir convenios con la Dirección de Sanidad Militar para ponerse al frente de la adecuación hospitalaria de emergencia (Aumentar la cantidad de UCI y Ventiladores) en el Amazonas." (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional ha dispuesto sus capacidades en apoyo a los colombianos para afrontar la emergencia por el Covid-19 particularmente se ha apoyado al departamento del Amazonas como se ha hecho mención: la Fuerza Aérea Colombiana dispuso de aeronaves, para trasladar pacientes diagnosticados con Covid-19 que requieran unidades de cuidados intensivos, transportándolos desde el amazonas hacía el centro del país; reparó y puso en funcionamiento la planta de oxígeno del hospital San Rafael, de Leticia; y ha transportado a profesionales de la salud al departamento.

En relación con la posibilidad de permitir convenios con la Dirección de Sanidad Militar para ponerse al frente de la adecuación hospitalaria de emergencia para aumentar la cantidad de UCI y ventiladores en el Amazonas y en el Archipiélago de San Andres y Providencia, se señala que mediante Decreto 1795 de 2000 se estructuró el Sistema de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y de manera particular, en su artículo 2 definió la sanidad militar y policial "como un servicio público esencial de la logística militar y policial, inherente a su organización y funcionamiento, orientada al servicio del personal activo, retirado, pensionado y beneficiarios"

A su vez en el artículo 12 se estableció que "La Dirección General de Sanidad Militar es una dependencia del Comando General de la Fuerzas Militares cuyo objeto es administrar los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares e implementar las políticas que emita el CSSMP y los planes y programas que

Carrera 54 No. 26-25 CAN www.mindefensa.gov.co

coordine el Comité de Salud de las Fuerzas Militares respecto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares".

Por su parte el artículo 13 establece las funciones de la Dirección General de Sanidad Militar.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Dirección General de Sanidad hace parte del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y este tiene como objeto "Prestar el Servicio de Sanidad inherente a las Operaciones Militares (...) como parte de su logística Militar y además brindan el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios", no encuentra, en principio, el fundamento legal para que aquella pueda ponerse al frente en la adecuación hospitalaria de emergencia para la población diferente a las Fuerzas Militares.

No obstante, dada la delegación contenida en el numeral 12.1 del artículo 12 de la Resolución 4519 del 2016, podría revisarse la eventual viabilidad de suscribir un convenio de cooperación o colaboración dentro del marco de las competencias antes señaladas para la Dirección General de Sanidad.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por : OSCAR ENRIQUE ORTIZ GONZALEZ

Secretario de Gabinete

V.º B.º: Gregorio Germán Marulanda Martínez - Coordinador Grupo Asuntos Legislativos Revisó: Roberto Maldonado Martínez - Grupo Asuntos Legislativos Elaboró: Andrea Carolina Ramos - Grupo Asuntos Legislativos EXT 20-